



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Renuncia Definitiva. GONGORA Elvira del Valle.

VISTO

La nota presentada por la Sra. Prof. Elvira del Valle GONGORA (Leg.N°31785), en la cual presenta su Renuncia Definitiva a fin de acogerse a la Jubilación ;

Y CONSIDERANDO:

- Que la Directora A/C del Área de Recursos Humanos ha dado su visto bueno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la Renuncia Definitiva presentada por la Sra. Prof. Elvira del Valle GONGORA (Leg N.º 31785) en los cargos Docentes de Profesora Asistente (DS) interina en la Cátedra de Clínica Médica II UHMI N°3 del Hospital Córdoba y de Profesora Asistente (DS) por concurso en la Cátedra de Clínica Médica I UHMI N°3 del Hospital Córdoba y en el cargo Nodocente 366-5-7A subrogando en un cargo 366-3-7C, en la Cátedra de Clínica Médica II UHMI N°3 del Hospital Córdoba, a partir del 01/06/2022 a efectos de acogerse al Beneficio de la Jubilación.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Elvira del Valle GONGORA (Leg N° 31785) deberá contactarse con la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba,(cajacomplementaria.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar y Archivar.

